



## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**NÚMERO:** 26-21

**CONSIDERANDO:** Que la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la clasificación de referencia mundial de las actividades productivas, cuyo propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se puedan utilizar para la reunión y difusión de datos estadísticos y que permitan la comparabilidad internacional de los datos disponibles de acuerdo con esas categorías.

**CONSIDERANDO:** Que la CIIU viene siendo ampliamente utilizada, tanto en el plano internacional como en el nacional, para clasificar los datos según el tipo de actividad económica, en las estadísticas referentes a la producción o el ingreso nacional, el empleo, la demografía de las empresas y otras estadísticas económicas.

**CONSIDERANDO:** Que la comparabilidad internacional de las estadísticas requiere que los países utilicen clasificaciones de actividades económicas que sigan las recomendaciones internacionales, por lo que la mayoría de los países de todo el mundo viene utilizando la CIIU como su clasificación nacional de las actividades económicas o la han empleado como base para preparar su clasificación nacional.

**CONSIDERANDO:** Que la estructura de la cuarta revisión de la CIIU fue examinada y aprobada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 37º período de sesiones celebrado en marzo de 2006, bajo la denominación CIIU Revisión 4, y recomendó que los países adaptaran sus clasificaciones nacionales de modo que pudieran comunicar datos por lo menos a nivel de dos dígitos de la CIIU.

**CONSIDERANDO:** Que, para mantener y garantizar la comparabilidad nacional e internacional, calidad e integración de la información estadística, es imperativo que se establezca la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) adaptada a la República Dominicana, para su utilización por todas las organizaciones productoras de datos y estadísticas, sean estas públicas o privadas.

**CONSIDERANDO:** Que el código de actividad económica caracteriza a la unidad primaria de producción, la cual es vital para generar informaciones estadísticas en materia empresarial y definición de las proyecciones macroeconómicas del país.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley núm. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, establece en el literal *d)* de su artículo 17 que el Secretariado Técnico de la Presidencia, que hoy se denomina Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), es el órgano rector de dicho Sistema que desarrolla y mantiene el sistema estadístico nacional.





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 1 de la Ley núm. 5096 establece que la Oficina Nacional de Estadística (ONE), adscrita al Secretariado Técnico de la Presidencia, hoy denominado Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), es el organismo a cargo de la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales en relación con las condiciones de la población, censos nacionales y las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras y sociales, así como la coordinación de los servicios estadísticos de la República.

**CONSIDERANDO:** Que es función de la ONE sugerir las consideraciones que estime necesarias para el mejoramiento del servicio de estadística nacional, así como fijar los métodos que deben regir la recopilación, centralización, elaboración y conservación de los datos estadísticos.

**CONSIDERANDO:** Que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establecida mediante la ley núm. 1-12, en su Objetivo Específico 1.1.1, línea de acción 1.1.1.9, dispone consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, oportuna y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional que permita planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

**VISTA:** La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**VISTA:** La Ley núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

**VISTA:** La Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, núm. 200-04, del 28 de julio de 2004.

**VISTA:** La Ley núm. 5096, del 6 de marzo de 1959, sobre Estadísticas y Censos Nacionales.

**VISTO:** El Pacto Nacional para la Reforma Educativa, suscrito el 1 de abril de 2014 por los principales actores de los ámbitos políticos, económicos y sociales de la nación.

**VISTO:** El Decreto núm. 173-16, del 24 de junio de 2016, que crea e integra la Comisión Nacional para la elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones como órgano consultivo de participación y de asesoramiento del Gobierno y la creación de un entorno institucional para su implementación, así como también crea e integra el Comité Técnico para dicho marco.





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 128 de la Constitución dominicana dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1. Objeto.** El presente decreto tiene por objeto la aprobación y establecimiento a los fines estadísticos y administrativos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2019, denominada en lo sucesivo CNAE-2019, que se inserta en el presente decreto como anexo único, del cual es parte.

**ARTÍCULO 2.** Para todos los fines estadísticos y administrativos, se establece la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2019 (CNAE-2019), adaptada a la República Dominicana por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) siguiendo los lineamientos de la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU, Revisión 4), oficializada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

**ARTÍCULO 3. Estructura de la CNAE-2019.** La CNAE-2019 incluye:

- a) Un primer nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código alfabético (secciones).
- b) Un segundo nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de dos cifras (divisiones).
- c) Un tercer nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de tres cifras (grupos).
- d) Un cuarto nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de cuatro cifras (clases).
- e) Un quinto nivel consistente en rúbricas identificadas mediante un código numérico de cinco cifras (subclases).

**ARTÍCULO 4. Aplicación en el ámbito estadístico.** La Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2019 (CNAE-2019) deberá ser utilizada de manera obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que produzcan y reporten estadísticas, identificando la actividad económica principal de la unidad productiva a través de la correcta asignación del código de la CNAE-2019.

**PÁRRAFO ÚNICO.** Las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN) no podrán hacer modificaciones en los códigos ni en las denominaciones de las categorías que componen la estructura de la CNEA 2019, las cuales comprenden los cinco dígitos. Dichas instituciones podrán abrir la clasificación a partir del sexto dígito para usos institucionales específicos de manera interna.





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**ARTÍCULO 5. Actividades de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) para la implementación de la CNAE 2019.** La ONE, en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), tendrá a su cargo disponer de todas las medidas pertinentes para la debida implementación del presente decreto para promover la adopción por parte de las instituciones del SEN, para lo cual elaborará los lineamientos técnicos relativos al uso y aplicación de la CNAE-2019.

**ARTÍCULO 6. Actividades de la ONE para la difusión y mantenimiento de la CNAE-2019.** La ONE es la institución a cargo de promover la adopción de la CNAE-2019 y garantizar su implementación por parte de las instituciones del SEN, para lo cual deberá:

- a) Elaborar, actualizar y difundir públicamente los documentos técnicos e instrumentos explicativos sobre uso y aplicación de la CNAE-2019, incluyendo la revisión periódica y las tablas de equivalencia de las diferentes versiones emitidas.
- b) Brindar capacitación a las instituciones públicas del Sistema Estadístico Nacional y entidades de índole privada para la implementación de la CNAE-2019, de acuerdo al plan de capacitación que se establezca a tales fines.

**ARTÍCULO 7. Vigencia.** La CNAE-2019 estará vigente hasta una nueva actualización y/o revisión por parte de la ONE, a ser realizada con la participación de las entidades que conforman el SEN, de manera periódica o cuando así se requiera, de acuerdo con los cambios que exija la realidad de la dinámica nacional o por actualizaciones realizadas a la versión internacional de la clasificación por la Organización de las Naciones Unidas (OEA).

**ARTÍCULO 8.** El anexo que sigue forma parte del presente decreto, cuyo contenido presentamos a continuación:

**Anexo único:** Estructura de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2019 (CNAE-2019)

**ARTÍCULO 9.** Envíese a los ministerios de la Presidencia y de Economía, Planificación y Desarrollo, y a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), para su conocimiento y ejecución.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece ( 13 ) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

  
LUIS ABINADER





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### Anexo Único: Estructura de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2019 (CNAE-2019)

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
A					<b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>
	01				<b>Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas</b>
		011			Cultivo de plantas no perennes
			0111		Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
				0111.1	Cultivo de guandul
				0111.2	Cultivo de habichuela
				0111.3	Cultivo de maíz
				0111.4	Cultivo de maní (cacahuate)
				0111.9	Cultivo de otros cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas n.c.p.
			0112	0112.0	Cultivo de arroz
		0113			Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos
				0113.1	Cultivo de ajo
				0113.2	Cultivo de batata, ñame y yautía
				0113.3	Cultivo de brócoli, coliflor, lechuga y repollo
				0113.4	Cultivo de cebolla
				0113.5	Cultivo de papa
				0113.6	Cultivo de tomate
				0113.7	Cultivo de yuca
				0113.8	Cultivo de zanahoria
				0113.9	Otros cultivos de hortalizas y melones, raíces y tubérculos n.c.p.
			0114	0114.0	Cultivo de caña de azúcar
			0115	0115.0	Cultivo de tabaco
			0116	0116.0	Cultivo de plantas de fibra
			0119		Cultivo de otras plantas no perennes
				0119.1	Cultivo de flores
				0119.9	Cultivo de otras plantas no perennes n.c.p.
	012				Cultivo de plantas perennes
			0121	0121.0	Cultivo de uva
		0122			Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
				0122.1	Cultivo de aguacate
				0122.2	Cultivo de chinola





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
				0122.3	Cultivo de guineo
				0122.4	Cultivo de lechosa
				0122.5	Cultivo de mango
				0122.6	Cultivo de piña
				0122.7	Cultivo de plátano
				0122.9	Otros cultivos de frutas tropicales y subtropicales n.c.p.
		0123		0123.0	Cultivo de frutas cítricas
		0124		0124.0	Cultivo de frutas de pepita y de hueso (ej., manzanas, peras, melocotón, etc.)
		0125		0125.0	Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos
		0126			Cultivo de frutos oleaginosos
				0126.1	Cultivo de aceituna
				0126.2	Cultivo de coco
				0126.3	Cultivo de palma de aceite
				0126.9	Cultivo de otros frutos oleaginosos n.c.p.
		0127			Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
				0127.1	Cultivo de cacao
				0127.2	Cultivo de café
				0127.9	Cultivo de otras plantas con las que se preparan bebidas n.c.p.
		0128			Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
				0128.1	Cultivo de jengibre
				0128.2	Cultivo de orégano
				0128.9	Cultivo de otras especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas n.c.p.
		0129		0129.0	Cultivo de otras plantas perennes
013		0130		0130.0	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
014					Ganadería
		0141			Cría de ganado bovino y búfalos
				0141.1	Cría de ganado bovino con destino a la producción de carne
				0141.2	Producción de leche cruda de vaca
				0141.9	Otras producciones de ganado bovino n.c.p.
		0142		0142.0	Cría de caballos y otros equinos
		0143		0143.0	Cría de camellos y otros camélidos
		0144		0144.0	Cría de ovejas y cabras





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			0145	<b>0145.0</b>	Cría de cerdos
			0146		Cría de aves de corral
				<b>0146.1</b>	Cría de pollos para su venta
				<b>0146.2</b>	Producción de huevos
				<b>0146.9</b>	Cría de otras aves de corral n.c.p.
			0149		Cría de otros animales
				<b>0149.1</b>	Cría de abejas (apicultura), y producción de miel y cera de abejas
				<b>0149.9</b>	Cría de otros animales n.c.p.
	015		0150	<b>0150.0</b>	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)
	016				Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades posteriores a la cosecha
			0161		Actividades de apoyo a la agricultura
				<b>0161.1</b>	Actividades agrícolas de acondicionamiento de terrenos a cambio de una retribución o por contrata
				<b>0161.2</b>	Actividades agrícolas de cosecha a cambio de una retribución o por contrata
				<b>0161.3</b>	Actividades agrícolas de explotación de equipo de riego agrícola a cambio de una retribución o por contrata
				<b>0161.4</b>	Actividades agrícolas de fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea a cambio de una retribución o por contrata
				<b>0161.9</b>	Otras actividades de apoyo a la agricultura n.c.p.
			0162		Actividades de apoyo a la ganadería
					Actividades de servicios sementales y relacionados con la inseminación artificial a cambio de una retribución o por contrata
				<b>0162.1</b>	Actividades para mejorar la producción, el crecimiento y el rendimiento de los animales a cambio de una retribución o por contrata
				<b>0162.2</b>	Otras actividades de apoyo a la ganadería n.c.p.
			0163		Actividades posteriores a la cosecha
				<b>0163.1</b>	Preparación de cacao en grano
				<b>0163.2</b>	Preparación de hojas de tabaco
				<b>0163.9</b>	Otras actividades posteriores a la cosecha n.c.p.
			0164	<b>0164.0</b>	Tratamiento de semillas para propagación





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		017	0170	<b>0170.0</b>	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
	<b>02</b>				<b>Silvicultura y extracción de madera</b>
		021	0210	<b>0210.0</b>	Silvicultura y otras actividades forestales
		022	0220	<b>0220.0</b>	Extracción de madera
		023	0230	<b>0230.0</b>	Recolección de productos forestales distintos de la madera
		024	0240	<b>0240.0</b>	Actividades de servicios de apoyo a la silvicultura
	<b>03</b>				<b>Pesca y acuicultura</b>
		031			Pesca
			0311	<b>0311.0</b>	Pesca marítima
			0312	<b>0312.0</b>	Pesca de agua dulce
		032			Acuicultura
			0321	<b>0321.0</b>	Acuicultura marina
			0322	<b>0322.0</b>	Acuicultura de agua dulce
<b>B</b>					<b>Explotación de minas y canteras</b>
	<b>05</b>				<b>Extracción de carbón de piedra y lignito</b>
		051	0510	<b>0510.0</b>	Extracción de carbón de piedra
		052	0520	<b>0520.0</b>	Extracción de lignito
	<b>06</b>				<b>Extracción de petróleo crudo y gas natural</b>
		061	0610	<b>0610.0</b>	Extracción de petróleo crudo
		062	0620	<b>0620.0</b>	Extracción de gas natural
	<b>07</b>				<b>Extracción de minerales metalíferos</b>
		071	0710	<b>0710.0</b>	Extracción de minerales de hierro
		072			Extracción de minerales metalíferos no ferrosos
			0721	<b>0721.0</b>	Extracción de minerales de uranio y torio
			0729		Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos
				<b>0729.1</b>	Extracción de minerales de aluminio
				<b>0729.2</b>	Extracción de minerales de cobre
				<b>0729.3</b>	Extracción de minerales de níquel
				<b>0729.4</b>	Extracción de minerales de oro
				<b>0729.5</b>	Extracción de minerales de plata
				<b>0729.9</b>	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.
	<b>08</b>				<b>Explotación de otras minas y canteras</b>
		081	0810		Extracción de piedra, arena y arcilla







## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		089		<b>0810.1</b>	Extracción de arena y gravilla
				<b>0810.2</b>	Extracción de granito y mármol
				<b>0810.3</b>	Extracción de yeso
				<b>0810.9</b>	Extracción de otras piedras y arcilla n.c.p.
					Explotación de minas y canteras n.c.p.
		0891	<b>0891.0</b>		Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos
		0892	<b>0892.0</b>		Extracción de turba
		0893	<b>0893.0</b>		Extracción de sal
		0899			Explotación de otras minas y canteras n.c.p.
				<b>0899.1</b>	Extracción de ámbar
				<b>0899.2</b>	Extracción de larimar
				<b>0899.9</b>	Otras actividades de explotación de minas y canteras n.c.p.
<b>09</b>					<b>Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras</b>
	091	0910	<b>0910.0</b>		Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
	099	0990	<b>0990.0</b>		Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras
<b>C</b>					<b>Industrias manufactureras</b>
<b>10</b>					<b>Elaboración de productos alimenticios</b>
	101	1010			Elaboración y conservación de carne y productos de la carne
				<b>1010.1</b>	Elaboración de productos cárnicos (ej., embutidos)
				<b>1010.2</b>	Explotación de mataderos con ganado propio
				<b>1010.3</b>	Explotación de mataderos que realizan actividades por contrato (excepto los de ganado propio)
				<b>1010.9</b>	Otras actividades de elaboración y conservación de carne n.c.p
	102	1020	<b>1020.0</b>		Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos
	103	1030			Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
				<b>1030.1</b>	Elaboración de helados de frutas





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
				1030.2	Elaboración de jugos a base de frutas y hortalizas (ej., jugos concentrados)
				1030.3	Elaboración y conservación de alimentos a partir de frutas, legumbres y hortalizas (ej.: compotas, mermeladas, jaleas, etc.)
				1030.9	Otras actividades de elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas n.c.p.
		104	1040	1040.0	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
		105	1050		Elaboración de productos lácteos
				1050.1	Elaboración de helados de leche
				1050.2	Elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratadas a altas temperaturas; elaboración de bebidas a base de leche
				1050.3	Elaboración de productos derivados de la leche, como mantequilla, yogurt, queso, crema de leche, leche en polvo, leche condensada, suero de leche y caseína o lactosa
		106			Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón
			1061		Elaboración de productos de molinería
				1061.1	Elaboración de mezclas de harinas y de harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcocho, galletas, panqueques, empanadas, entre otros
				1061.2	Molinería de arroz
				1061.9	Elaboración de otros productos de molinería n.c.p.
			1062	1062.0	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
		107			Elaboración de otros productos alimenticios
			1071		Elaboración de productos de panadería
				1071.1	Elaboración de galletas industriales dulces o saladas
				1071.2	Elaboración de pan
				1071.3	Elaboración de productos de repostería y bizcochos envasados
				1071.9	Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.
			1072		Elaboración de azúcar
				1072.1	Elaboración de melaza y sucedáneos de azúcar obtenidos a partir de jugo de caña, remolacha, arce y palma
				1072.2	Elaboración o refinación de azúcar (sacarosa)
				1072.9	Elaboración de otros productos de azúcar n.c.p.





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			1073		Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería
				1073.1	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
				1073.2	Elaboración de productos de confitería
				1073.9	Elaboración de otros productos de cacao y sus derivados n.c.p.
			1074	1074.0	Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz (cuscús) y productos farináceos similares
			1075	1075.0	Elaboración de comidas y platos preparados
			1079		Elaboración de otros productos alimenticios
				1079.1	Elaboración de especias, salsas y condimentos (p. ej., salsa de tomate, mayonesa, mostaza, etc.), excepto sopas
				1079.2	Elaboración de productos de café y sus derivados
				1079.3	Elaboración de sal de mesa
				1079.4	Elaboración de sopas y caldos
				1079.9	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
		108	1080	1080.0	Elaboración de alimentos preparados para animales
11		110			<b>Elaboración de bebidas</b>
			1101	1101.0	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
			1102	1102.0	Elaboración de vinos
			1103	1103.0	Elaboración de bebidas malteadas y de malta
			1104		Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
				1104.1	Elaboración de bebidas no alcohólicas (excepto producción de agua)
				1104.2	Elaboración de hielo comestible
				1104.3	Producción de agua mineral y otras aguas embotelladas
12		120	1200		<b>Elaboración de productos de tabaco</b>
					Elaboración de productos de tabaco
				1200.1	Desvenado y secado de hojas de tabaco
				1200.2	Elaboración de cigarrillos de tabaco y cigarros
				1200.9	Elaboración de otros productos de tabaco n.c.p.
13		131			<b>Fabricación de productos textiles</b>
					Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles
			1311	1311.0	Preparación e hilatura de fibras textiles





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			1312	<b>1312.0</b>	Tejedura de productos textiles
			1313		Acabado de productos textiles y prendas de vestir
				<b>1313.1</b>	Estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
				<b>1313.9</b>	Otros acabados de productos textiles y prendas de vestir n.c.p.
		139			Fabricación de otros productos textiles
			1391	<b>1391.0</b>	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo
			1392	<b>1392.0</b>	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
			1393	<b>1393.0</b>	Fabricación de tapices y alfombras
			1394	<b>1394.0</b>	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
			1399	<b>1399.0</b>	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
<b>14</b>					<b>Fabricación de prendas de vestir</b>
	141	1410			Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
				<b>1410.1</b>	Fabricación de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, de tejidos que no sean de punto o ganchillo, excepto ropa interior
				<b>1410.2</b>	Fabricación de ropa interior, ropa de dormir y trajes de baños, de hombres, mujeres y niños, de tejidos que no sean de punto o ganchillo
				<b>1410.3</b>	Fabricación de sombreros, gorros, gorras y otros accesorios de vestir, como: guantes, corbatas, cinturones, etc.
				<b>1410.9</b>	Fabricación de otras prendas de vestir, excepto prendas de piel n.c.p.
	142	1420	<b>1420.0</b>		Fabricación de artículos de piel
	143	1430	<b>1430.0</b>		Fabricación de artículos de punto y ganchillo
<b>15</b>					<b>Fabricación de productos de cuero y productos conexos</b>
	151				Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles
		1511	<b>1511.0</b>		Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles
		1512	<b>1512.0</b>		Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería
	152	1520	<b>1520.0</b>		Fabricación de calzado





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
16					<b>Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables</b>
	161	1610	1610.0		Aserrado y acepilladura de madera
	162				Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables
		1621	1621.0		Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera
		1622			Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
			1622.1		Fabricación de puertas, ventanas, contraventanas de madera y sus marcos
			1622.9		Fabricación de otras partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones n.c.p.
		1623	1623.0		Fabricación de recipientes de madera
		1629			Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
			1629.1		Fabricación de artículos de guano y cana
			1629.9		Fabricación de otros productos de madera y de artículos de corcho, paja y materiales trenzables n.c.p.
17	170				<b>Fabricación de papel y de productos de papel</b>
		1701	1701.0		Fabricación de pasta de madera, papel y cartón
		1702	1702.0		Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
		1709	1709.0		Fabricación de otros artículos de papel y cartón
18					<b>Impresión y reproducción de grabaciones</b>
	181				Impresión y actividades de servicios relacionadas con la impresión
		1811			Impresión
			1811.1		Impresión de libros y folletos, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
			1811.2		Impresión directamente sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto serigrafía)
			1811.9		Otras impresiones n.c.p.
		1812			Actividades de servicios relacionadas con la impresión





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		182	1820	<b>1812.1</b>	Actividades de servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas
				<b>1812.9</b>	Otras actividades de servicios relacionadas con la impresión n.c.p.
				<b>1820.0</b>	Reproducción de grabaciones
<b>19</b>					<b>Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo</b>
		191	1910	<b>1910.0</b>	Fabricación de productos de hornos de coque
		192	1920	<b>1920.0</b>	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
<b>20</b>					<b>Fabricación de sustancias y productos químicos</b>
		201			Fabricación de sustancias químicas básicas, de abonos y compuestos de nitrógeno y de plásticos y caucho sintético en formas primarias
			2011	<b>2011.0</b>	Fabricación de sustancias químicas básicas
			2012	<b>2012.0</b>	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
			2013	<b>2013.0</b>	Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias
		202			Fabricación de otros productos químicos
			2021	<b>2021.0</b>	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario
			2022	<b>2022.0</b>	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas
			2023		Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
				<b>2023.1</b>	Fabricación de perfumes y preparados de tocador
				<b>2023.2</b>	Fabricación de tensoactivos y productos de limpiar y pulir (ej., detergentes)
			2029	<b>2029.0</b>	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
		203	2030	<b>2030.0</b>	Fabricación de fibras artificiales
<b>21</b>					<b>Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico</b>
		210	2100	<b>2100.0</b>	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
	22				<b>Fabricación de productos de caucho y de plástico</b>
		221			Fabricación de productos de caucho
			2211	<b>2211.0</b>	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; reencauchado y renovación de cubiertas de caucho
			2219	<b>2219.0</b>	Fabricación de otros productos de caucho
		222	2220		Fabricación de productos de plástico
				<b>2220.1</b>	Fabricación de artículos de plásticos para el envasado de productos (ej., fundas, sacos, botellas, etc.)
				<b>2220.2</b>	Fabricación de artículos de plásticos para obras de construcción
				<b>2220.9</b>	Fabricación de otros productos de plástico n.c.p.
	23				<b>Fabricación de otros productos minerales no metálicos</b>
		231	2310		Fabricación de vidrio y productos de vidrio
				<b>2310.1</b>	Fabricación de botellas y otros recipientes de vidrio o cristal
				<b>2310.2</b>	Fabricación de estructuras de vidrio, incluyendo vitrinas
				<b>2310.9</b>	Fabricación de vidrio y otros productos de vidrio n.c.p.
		239			Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
			2391	<b>2391.0</b>	Fabricación de productos refractarios
			2392	<b>2392.0</b>	Fabricación de materiales de construcción de arcilla
			2393		Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica
				<b>2393.1</b>	Fabricación de tarros y vasijas de cerámica y de artículos similares, utilizados para transportar o envasar productos
				<b>2393.9</b>	Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica n.c.p.
			2394		Fabricación de cemento, cal y yeso
				<b>2394.1</b>	Fabricación de cal y yeso
				<b>2394.2</b>	Fabricación de cemento
			2395		Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
				<b>2395.1</b>	Fabricación de materiales prefabricados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción
				<b>2395.9</b>	Fabricación de otros artículos de hormigón, cemento y yeso n.c.p.
			2396	<b>2396.0</b>	Corte, talla y acabado de la piedra
			2399	<b>2399.0</b>	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		<b>24</b>			<b>Fabricación de metales comunes</b>
		241	2410	<b>2410.0</b>	Fabricación de productos básicos semiacabados de hierro y acero
		242	2420	<b>2420.0</b>	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos
		243			Fundición de metales
			2431	<b>2431.0</b>	Fundición de hierro y acero
			2432	<b>2432.0</b>	Fundición de metales no ferrosos
		<b>25</b>			<b>Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo</b>
		251			Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y recipientes de metal
			2511		Fabricación de productos metálicos para uso estructural
				<b>2511.1</b>	Fabricación de puertas y ventanas de metales y sus marcos, verjas, postigos y portales
				<b>2511.9</b>	Fabricación de otros productos metálicos para uso estructural n.c.p.
			2512	<b>2512.0</b>	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
			2513	<b>2513.0</b>	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central
		252	2520	<b>2520.0</b>	Fabricación de armas y municiones
		259			Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de servicios de trabajo de metales
			2591	<b>2591.0</b>	Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
			2592	<b>2592.0</b>	Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado
			2593	<b>2593.0</b>	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
			2599	<b>2599.0</b>	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
		<b>26</b>			<b>Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica</b>
		261	2610	<b>2610.0</b>	Fabricación de componentes y tableros electrónicos
		262	2620	<b>2620.0</b>	Fabricación de computadoras y equipo periféricos
		263	2630	<b>2630.0</b>	Fabricación de equipo de comunicaciones
		264	2640	<b>2640.0</b>	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo







## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		265			Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control y de relojes
			2651	<b>2651.0</b>	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control
			2652	<b>2652.0</b>	Fabricación de relojes
		266	2660	<b>2660.0</b>	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
		267	2670	<b>2670.0</b>	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
		268	2680	<b>2680.0</b>	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
<b>27</b>					<b>Fabricación de equipo eléctrico</b>
		271	2710		Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
				<b>2710.1</b>	Fabricación de inversores eléctricos
				<b>2710.2</b>	Fabricación de transformadores de distribución eléctrica
				<b>2710.9</b>	Fabricación de otros motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica n.c.p.
		272	2720	<b>2720.0</b>	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores
		273			Fabricación de cables y dispositivos de cableado
			2731	<b>2731.0</b>	Fabricación de cables de fibra óptica
			2732	<b>2732.0</b>	Fabricación de otros hilos y cables eléctricos
			2733	<b>2733.0</b>	Fabricación de dispositivos de cableado
		274	2740	<b>2740.0</b>	Fabricación de equipo eléctrico de iluminación
		275	2750	<b>2750.0</b>	Fabricación de aparatos de uso doméstico
		279	2790	<b>2790.0</b>	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico
<b>28</b>					<b>Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.</b>
		281			Fabricación de maquinaria de uso general
			2811	<b>2811.0</b>	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas
			2812	<b>2812.0</b>	Fabricación de equipos de propulsión de fluidos
			2813	<b>2813.0</b>	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas
			2814	<b>2814.0</b>	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión
			2815	<b>2815.0</b>	Fabricación de hornos, hogares y quemadores





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			2816	<b>2816.0</b>	Fabricación de equipo de elevación y manipulación
			2817	<b>2817.0</b>	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)
			2818	<b>2818.0</b>	Fabricación de herramientas de mano motorizadas
			2819	<b>2819.0</b>	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general
		282			Fabricación de maquinaria de uso especial
			2821	<b>2821.0</b>	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
			2822	<b>2822.0</b>	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta
			2823	<b>2823.0</b>	Fabricación de maquinaria para la metalurgia
			2824	<b>2824.0</b>	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción
			2825	<b>2825.0</b>	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
			2826	<b>2826.0</b>	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cuero
			2829	<b>2829.0</b>	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial
					<b>Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques</b>
		29			
			291	2910	<b>2910.0</b> Fabricación de vehículos automotores
			292	2920	<b>2920.0</b> Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
			293	2930	<b>2930.0</b> Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
					<b>Fabricación de otros tipos de equipo de transporte</b>
		30			
			301		Construcción de barcos y otras embarcaciones
			3011	<b>3011.0</b>	Construcción de barcos y estructuras flotantes
			3012	<b>3012.0</b>	Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte
			302	3020	<b>3020.0</b> Fabricación de locomotoras y material rodante
			303	3030	<b>3030.0</b> Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexas
			304	3040	<b>3040.0</b> Fabricación de vehículos militares de combate
			309		Fabricación de equipo de transporte n.c.p.
			3091	<b>3091.0</b>	Fabricación de motocicletas
			3092	<b>3092.0</b>	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			3099	<b>3099.0</b>	Fabricación de otros tipos de equipo transporte n.c.p.
<b>31</b>					<b>Fabricación de muebles</b>
	310	3100			Fabricación de muebles
				<b>3100.1</b>	Fabricación de colchones y base de colchones
				<b>3100.2</b>	Fabricación de muebles de madera
				<b>3100.3</b>	Fabricación de muebles de metal
				<b>3100.9</b>	Fabricación de muebles y partes de muebles de otro tipo de material n.c.p.
<b>32</b>					<b>Otras industrias manufactureras</b>
	321				Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
		3211			Fabricación de joyas y artículos conexos
				<b>3211.1</b>	Fabricación de joyas de metales preciosos
				<b>3211.2</b>	Producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas
				<b>3211.9</b>	Fabricación de joyas y artículos conexos n.c.p.
		3212		<b>3212.0</b>	Fabricación de bisutería y artículos conexos
	322	3220		<b>3220.0</b>	Fabricación de instrumentos de música
	323	3230		<b>3230.0</b>	Fabricación de artículos de deporte
	324	3240		<b>3240.0</b>	Fabricación de juegos y juguetes
	325	3250			Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos
					Fabricación de dientes postizos, incluida la fabricación de empastes y cemento dental, ceras dentales y otras preparaciones de usos odontológicos
				<b>3250.1</b>	Fabricación de productos oftálmicos, gafas, lentes graduados, lentes de contactos y anteojos de protección
				<b>3250.2</b>	Fabricación de instrumentos y otros materiales médicos y odontológicos n.c.p.
				<b>3250.9</b>	
	329	3290			Otras industrias manufactureras
				<b>3290.1</b>	Fabricación de ataúdes o féretros
				<b>3290.2</b>	Fabricación de escobas, cepillos, brochas, almohadillas; rodillos para pintar
				<b>3290.3</b>	Fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar (sellos gomígrafos)
				<b>3290.4</b>	Fabricación de velas y velones
				<b>3290.9</b>	Otras industrias manufactureras n.c.p.





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
	33				<b>Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>
		331			Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo
			3311		Reparación de productos elaborados de metal
				3311.1	Actividades de servicios de soldadura de metales
				3311.9	Reparación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
			3312	3312.0	Reparación de maquinaria
			3313	3313.0	Reparación de equipo electrónico y óptico
			3314		Reparación de equipo eléctrico
				3314.1	Reparación motores eléctricos, generadores y motores-generadores, incluyendo el rebobinado
				3314.2	Reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución y de transformadores para usos especiales, como inversores
				3314.9	Reparación de otros equipos eléctricos n.c.p.
			3315	3315.0	Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores
			3319	3319.0	Reparación de otros tipos de equipo
		332	3320	3320.0	Instalación de maquinaria y equipo industrial
D					<b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado</b>
	35				<b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado</b>
		351	3510		Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
				3510.1	Distribución de energía eléctrica (líneas, postes, contadores y cables) por las que se suministra al consumidor final la energía recibida de las instalaciones de generación o de transmisión
				3510.2	Generación de energía eléctrica, incluidas las instalaciones térmicas, nucleares, hidroeléctricas, de turbina de gas, de diesel y energía renovable
				3510.3	Transmisión de la electricidad desde las instalaciones de generación al sistema de distribución
				3510.9	Otras actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica n.c.p.





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		352	3520	<b>3520.0</b>	Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
		353	3530	<b>3530.0</b>	Suministro de vapor y de aire acondicionado
<b>E</b>					<b>Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación</b>
	<b>36</b>				<b>Captación, tratamiento y distribución de agua</b>
		360	3600		Captación, tratamiento y distribución de agua
				<b>3600.1</b>	Actividades de acueducto
				<b>3600.2</b>	Distribución de agua por camiones cisterna
				<b>3600.3</b>	Explotación de canales de riego
				<b>3600.9</b>	Otras actividades de captación, tratamiento y distribución de agua n.c.p.
	<b>37</b>				<b>Evacuación de aguas residuales</b>
		370	3700	<b>3700.0</b>	Evacuación de aguas residuales
	<b>38</b>				<b>Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales</b>
		381			Recogida de desechos
			3811	<b>3811.0</b>	Recogida de desechos no peligrosos
			3812	<b>3812.0</b>	Recogida de desechos peligrosos
		382			Tratamiento y eliminación de desechos
			3821	<b>3821.0</b>	Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
			3822	<b>3822.0</b>	Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
		383	3830	<b>3830.0</b>	Recuperación de materiales
	<b>39</b>				<b>Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos</b>
		390	3900	<b>3900.0</b>	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos
<b>F</b>					<b>Construcción</b>
	<b>41</b>				<b>Construcción de edificios</b>
		410	4100	<b>4100.0</b>	Construcción de edificios
	<b>42</b>				<b>Obras de ingeniería civil</b>





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		421	4210	<b>4210.0</b>	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
		422	4220	<b>4220.0</b>	Construcción de proyectos de servicio público
		429	4290	<b>4290.0</b>	Construcción de otras obras de ingeniería civil
<b>43</b>					<b>Actividades especializadas de construcción</b>
		431			Demolición y preparación del terreno
			4311	<b>4311.0</b>	Demolición
			4312	<b>4312.0</b>	Preparación del terreno
		432			Instalaciones eléctricas y de plomería y otras instalaciones para obras de construcción
			4321		Instalaciones eléctricas; instalaciones de redes informáticas y de líneas de telecomunicación
				<b>4321.1</b>	Instalación de líneas de telecomunicaciones
				<b>4321.2</b>	Instalación de redes informáticas
				<b>4321.3</b>	Instalación de sistemas de alarma
				<b>4321.9</b>	Otras instalaciones eléctricas n.c.p.
			4322		Instalaciones de plomería, calefacción y aire acondicionado
				<b>4322.1</b>	Instalaciones de aire acondicionado y calefacción
				<b>4322.2</b>	Instalaciones de plomería
			4329	<b>4329.0</b>	Otras instalaciones para obras de construcción
			4330		Terminación y acabado de edificios
				<b>4330.1</b>	Colocación de revestimientos para pisos y paredes
				<b>4330.2</b>	Instalación de objetos de carpintería en edificios
				<b>4330.3</b>	Pintura y empapelado de edificios
				<b>4330.9</b>	Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.
			4390	<b>4390.0</b>	Otras actividades especializadas de construcción
<b>G</b>					<b>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas</b>
					<b>Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas</b>
		45			
			451	4510	<b>4510.0</b> Venta de vehículos automotores
			452	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
				<b>4520.1</b>	Actividades de lavado de vehículos (car wash)
				<b>4520.2</b>	Actividades de mantenimiento y reparación de neumáticos de vehículos (gomerías)





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
				4520.3	Mantenimiento y reparación mecánica y eléctrica de vehículos
				4520.4	Actividades de desabolladura y pintura de vehículos
				4520.9	Otros mantenimientos y reparaciones de vehículos automotores n.c.p.
		453	4530	4530.0	Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
		454	4540		Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios
				4540.1	Mantenimiento y reparación de motocicletas
				4540.2	Venta al por mayor y al por menor de motocicletas
				4540.3	Venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas
46					<b>Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas</b>
		461	4610	4610.0	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
		462	4620	4620.0	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
		463	4630		Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
				4630.1	Venta al por mayor con predominio de alimentos y bebidas no alcohólicas
				4630.2	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas
				4630.3	Venta al por mayor de tabaco y productos de tabaco
				4630.9	Otras ventas al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.
		464			Venta al por mayor de enseres domésticos
			4641		Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
				4641.1	Venta al por mayor de calzado
				4641.2	Venta al por mayor prendas de vestir y accesorios
				4641.3	Venta al por mayor de productos textiles y mercerías
				4641.9	Otras ventas al por mayor de artículos de piel, productos textiles y prendas de vestir n.c.p.
		465	4649	4649.0	Venta al por mayor de otros enseres domésticos
					Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			4651	4651.0	Venta al por mayor de computadoras, equipo periférico y programas de informática
			4652	4652.0	Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
			4653	4653.0	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios
			4659		Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo
				4659.1	Venta al por mayor de maquinarias y equipos de oficina, excepto computadoras
				4659.2	Venta al por mayor de muebles de oficina
				4659.9	Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
		466			Otras actividades de venta al por mayor especializada
			4661	4661.0	Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos
			4662	4662.0	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
			4663		Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de plomería y calefacción
				4663.1	Venta al por mayor de materiales o agregados para la construcción
				4663.2	Venta al por mayor de madera o productos derivados de la madera
				4663.9	Otras ventas al por mayor de artículos de ferretería, equipo y materiales de plomería y calefacción
			4669		Venta al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra y otros productos n.c.p.
				4669.1	Desguace de automóviles
				4669.2	Venta al por mayor de abono y pesticidas de uso agrícola
				4669.3	Venta al por mayor de desperdicios y desechos de chatarras metálicas
				4669.4	Venta al por mayor de sustancias químicas de usos industriales
				4669.9	Venta al por mayor de otros productos n.c.p.
		469	4690	4690.0	Venta al por mayor no especializada
47					<b>Comercio al por menor excepto el de vehículos automotores y motocicletas</b>







## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		471			Venta al por menor en comercios no especializados
			4711		Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco
				4711.1	Venta al por menor en colmados
				4711.2	Venta al por menor en supermercados e hipermercados
				4711.9	Otros lugares de venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.
			4719	4719.0	Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados
		472			Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados
			4721		Venta al por menor de alimentos en comercios especializados
				4721.1	Venta al por menor de carne de aves de corral
				4721.2	Venta al por menor de carne de bobino y porcino, excepto de aves de corral
				4721.3	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas
				4721.4	Venta al por menor de pescado fresco o congelado
				4721.9	Venta al por menor de otros alimentos en almacenes especializados n.c.p.
			4722	4722.0	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados
			4723	4723.0	Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados
		473	4730		Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados
				4730.1	Venta al por menor de gas licuado de petróleo (GLP)
				4730.2	Venta al por menor de gas natural
				4730.3	Venta al por menor de gasolina y gasoil
				4730.9	Otras ventas al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados n.c.p.
		474			Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados
			4741		Venta al por menor de computadoras, equipo periférico, programas de informática y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
				4741.1	Venta al por menor de celulares y sus accesorios en comercios especializados
				4741.2	Venta al por menor de computadoras y equipo periférico en comercios especializados
				4741.9	Otras ventas al por menor de equipos de telecomunicaciones y programas informáticos en comercios especializados n.c.p.
		4742	4742.0		Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados
	475				Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados
		4751	4751.0		Venta al por menor de productos textiles en comercios especializados
		4752			Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados
				4752.1	Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas en comercios especializados
				4752.9	Venta al por menor de artículos de ferretería y productos de vidrio en comercios especializados n.c.p.
		4753	4753.0		Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados
		4759			Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados
				4759.1	Venta al por menor de aparatos de uso doméstico y accesorios
				4759.2	Venta al por menor de muebles y accesorios para el hogar
				4759.9	Venta al por menor de otros aparatos, muebles, equipos y enseres de uso doméstico en comercios especializados n.c.p.
	476				Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados
		4761	4761.0		Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados
		4762	4762.0		Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados
		4763			Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
				4763.1	Venta al por menor de bicicletas y sus partes en comercios especializados
				4763.9	Venta al por menor de otros equipos de deporte en comercios especializados n.c.p. p.
		4764	4764.0		Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados
	477				Venta al por menor de otros productos en comercios especializados
			4771	4771.0	Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados
			4772		Venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados
				4772.1	Venta al por menor de artículos de perfumería y cosméticos (maquillaje)
				4772.2	Venta al por menor de productos farmacéuticos
				4772.9	Otras ventas al por menor de productos medicinales y ortopédicos n.c.p.
		4773			Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados
				4773.1	Venta al por menor de animales domésticos y alimento para animales domésticos en comercios especializados
				4773.2	Venta al por menor de flores y plantas en comercios especializados
				4773.3	Venta al por menor de recuerdos de artesanía y artículos religiosos en comercios especializados
				4773.4	Venta al por menor de relojes y joyas en comercios especializados
				4773.9	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.
	478	4774	4774.0		Venta al por menor de artículos de segunda mano
					Venta al por menor en puestos de venta y mercados
		4781	4781.0		Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados
		4782	4782.0		Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
		4789	4789.0		Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		479			Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados
			4791	4791.0	Venta al por menor a través de pedidos por correo o vía internet
			4799	4799.0	Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados
<b>H</b>					<b>Transporte y almacenamiento</b>
		49			<b>Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías</b>
		491			Transporte por ferrocarril
			4911	4911.0	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
			4912	4912.0	Transporte de carga por ferrocarril
		492			Otras actividades de transporte por vía terrestre
			4921		Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre
				4921.1	Transporte de pasajeros en carro público
				4921.2	Transporte de pasajeros en minibús y autobús
				4921.9	Otras actividades de transporte urbano y suburbano de pasajeros n.c.p.
			4922		Otras actividades de transporte por vía terrestre
				4922.1	Actividades de transporte escolar
				4922.2	Actividades de transporte terrestre de pasajeros en autobuses y minibuses de larga distancia
				4922.3	Actividades de transporte terrestre de pasajeros en taxis
				4922.9	Otras actividades de transporte vía terrestre n.c.p.
			4923		Transporte de carga por carretera
				4923.1	Mudanza y acarreo de enseres
				4923.9	Otros transportes de carga por carretera n.c.p.
		493	4930	4930.0	Transporte por tuberías
		50			<b>Transporte por vía acuática</b>
		501			Transporte marítimo y de cabotaje
			5011	5011.0	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
			5012	5012.0	Transporte de carga marítimo y de cabotaje
		502			Transporte por vías de navegación interiores
			5021	5021.0	Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores
			5022	5022.0	Transporte de carga por vías de navegación interiores





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
	<b>51</b>				<b>Transporte por vía aérea</b>
		511	5110	<b>5110.0</b>	Transporte de pasajeros por vía aérea
		512	5120	<b>5120.0</b>	Transporte de carga por vía aérea
	<b>52</b>				<b>Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte</b>
		521	5210	<b>5210.0</b>	Almacenamiento y depósito
		522			Actividades de apoyo al transporte
			5221		Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre
				<b>5221.1</b>	Actividades de servicios de garaje
				<b>5221.9</b>	Otras actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.
			5222	<b>5222.0</b>	Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático
			5223	<b>5223.0</b>	Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo
			5224	<b>5224.0</b>	Manipulación de la carga
			5229	<b>5229.0</b>	Otras actividades de apoyo al transporte
	<b>53</b>				<b>Actividades postales y de mensajería</b>
		531	5310	<b>5310.0</b>	Actividades postales
		532	5320	<b>5320.0</b>	Actividades de mensajería
<b>I</b>					<b>Actividades de alojamiento y de servicio de comidas</b>
	<b>55</b>				<b>Actividades de alojamiento</b>
		551	5510		Actividades de alojamiento para estancias cortas
				<b>5510.1</b>	Actividades de alojamiento por estancias cortas en cabañas o moteles
				<b>5510.2</b>	Actividades de alojamiento por estancias cortas en centros vacacionales (ej., villas, casas en la playa)
				<b>5510.3</b>	Actividades de alojamiento por estancias cortas en hoteles
				<b>5510.9</b>	Otras actividades de alojamiento por estancias cortas n.c.p.
		552	5520	<b>5520.0</b>	Actividades de campamentos, parques de vehículos recreativos y parques de caravanas
		559	5590	<b>5590.0</b>	Otras actividades de alojamiento
	<b>56</b>				<b>Actividades de servicio de comidas y bebidas</b>
		561	5610		Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
				<b>5610.1</b>	Actividades de cafetería
				<b>5610.2</b>	Actividades de heladerías
				<b>5610.3</b>	Actividades de puestos ambulantes de comida





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
				5610.4	Actividades de puestos de comida rápida y comida para llevar, excepto restaurantes
				5610.5	Actividades de restaurantes
				5610.9	Otras actividades de servicios de comidas n.c.p.
		562			Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas
			5621	5621.0	Suministro de comidas por encargo
			5629	5629.0	Otras actividades de servicio de comidas
		563	5630		Actividades de servicio de bebidas
				5630.1	Actividades de servicio de bebidas en bares y tabernas
				5630.2	Actividades de servicio de bebidas en discotecas
				5630.9	Otras actividades de servicio de bebidas n.c.p.

### J

#### Información y comunicaciones

#### 58

##### Actividades de edición

#### 581

Edición de libros y publicaciones periódicas y otras actividades de edición

5811 5811.0

Edición de libros

5812 5812.0

Edición de directorios y listas de correo

5813 5813.0

Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas

5819 5819.0

Otras actividades de edición

#### 582

5820 5820.0

Edición de programas informáticos

#### 59

##### Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música

#### 591

Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

5911 5911.0

Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

5912 5912.0

Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

5913 5913.0

Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

5914 5914.0

Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		592	5920	<b>5920.0</b>	Actividades de grabación de sonido y edición de música
<b>60</b>					<b>Actividades de programación y transmisión</b>
		601	6010	<b>6010.0</b>	Transmisiones de radio
		602	6020	<b>6020.0</b>	Programación y transmisiones de televisión
<b>61</b>					<b>Telecomunicaciones</b>
		611	6110	<b>6110.0</b>	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
		612	6120	<b>6120.0</b>	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
		613	6130	<b>6130.0</b>	Actividades de telecomunicaciones por satélite
		619	6190		Otras actividades de telecomunicaciones
				<b>6190.1</b>	Actividades de conexiones Voz sobre IP (VoIP)
				<b>6190.2</b>	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (ej., recargas telefónicas)
				<b>6190.3</b>	Actividad de servicio de centro de internet
				<b>6190.9</b>	Otras actividades de comunicación n.c.p.
<b>62</b>					<b>Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas</b>
		620			Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas
			6201		Actividades de programación informática
				<b>6201.1</b>	Actividades de diseño de aplicaciones móviles
				<b>6201.2</b>	Actividades de diseño de páginas web dinámicas y estáticas
				<b>6201.3</b>	Actividades de programación y codificación de programa de uso local o web
				<b>6201.9</b>	Otras actividades de programación informática n.c.p.
			6202	<b>6202.0</b>	Actividades de consultoría de informática y gestión de instalaciones informáticas
			6209	<b>6209.0</b>	Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos
<b>63</b>					<b>Actividades de servicios de información</b>
		631			Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web
			6311	<b>6311.0</b>	Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas
			6312	<b>6312.0</b>	Portales web
		639			Otras actividades de servicios de información





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
---------	----------	-------	-------	-----------	-------------

6391 **6391.0** Actividades de agencias de noticias  
6399 **6399.0** Otras actividades de servicios de información n.c.p.

K

### Actividades financieras y de seguros

**64** **Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones**

641 Intermediación monetaria y financiera  
6411 **6411.0** Banco Central  
6419 Otros tipos de intermediación monetaria y financiera  
6419.1 Intermediación monetaria y financiera realizada por asociaciones y cooperativas de ahorros y préstamos  
6419.2 Intermediación monetaria y financiera realizada por los bancos comerciales  
6419.9 Otros tipos de intermediación monetaria y financiera n.c.p.  
642 6420 **6420.0** Actividades de sociedades de cartera  
643 6430 **6430.0** Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares  
649 Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones  
6491 **6491.0** Arrendamiento financiero  
6492 Otras actividades de concesión de crédito  
6492.1 Actividades de casas de empeño (ej., compraventa)  
6492.2 Actividades financieras de concesión de crédito, excepto las entidades de intermediación monetaria y financiera  
6492.9 Otras actividades de concesión de crédito n.c.p.  
6499 **6499.0** Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones, n.c.p.

**65** **Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

651 Seguros  
6511 **6511.0** Seguros de vida  
6512 Seguros generales  
6512.1 Seguro de transporte por carretera, marítimo y aéreo  
6512.2 Seguros de vehículo de motor  
6512.3 Seguros médico o de salud  
6512.9 Otros seguros generales n.c.p.







## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		652	6520	<b>6520.0</b>	Reaseguros
		653	6530	<b>6530.0</b>	Fondos de pensiones
	<b>66</b>				<b>Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros</b>
		661			Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones
			6611	<b>6611.0</b>	Administración de mercados financieros
			6612		Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
				<b>6612.1</b>	Actividades de casas de cambio
				<b>6612.9</b>	Otros corretajes de valores y de contratos de productos básicos n.c.p.
			6619	<b>6619.0</b>	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financiera
		662			Actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones
			6621	<b>6621.0</b>	Evaluación de riesgos y daños
			6622	<b>6622.0</b>	Actividades de agentes y corredores de seguros
			6629	<b>6629.0</b>	Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones
		663	6630	<b>6630.0</b>	Actividades de gestión de fondos
<b>L</b>					<b>Actividades inmobiliarias</b>
	<b>68</b>				<b>Actividades inmobiliarias</b>
		681	6810	<b>6810.0</b>	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
		682	6820	<b>6820.0</b>	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
<b>M</b>					<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas</b>
	<b>69</b>				<b>Actividades jurídicas y de contabilidad</b>
		691	6910	<b>6910.0</b>	Actividades jurídicas
		692	6920	<b>6920.0</b>	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal
	<b>70</b>				<b>Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión</b>
		701	7010	<b>7010.0</b>	Actividades de oficinas principales
		702	7020	<b>7020.0</b>	Actividades de consultoría de gestión





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		71			<b>Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</b>
		711	7110		Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
				7110.1	Actividades de servicios de arquitectura
				7110.2	Actividades de servicios de ingeniería
				7110.3	Estudios geofísicos, geológicos, sismográficos y servicios geodésicos (agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelos y actividades cartográficas)
		712	7120	7120.0	Ensayos y análisis técnicos
72					<b>Investigación científica y desarrollo</b>
		721	7210	7210.0	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
		722	7220	7220.0	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
73					<b>Publicidad y estudios de mercado</b>
		731	7310	7310.0	Publicidad
		732	7320	7320.0	Estudios de mercado y encuestas de opinión pública
74					<b>Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</b>
		741	7410		Actividades especializadas de diseño
				7410.1	Actividades de decoradores de interiores y de eventos para ocasiones especiales; diseño de interiores
				7410.2	Actividades de diseño gráfico
				7410.9	Otras actividades especializadas de diseño n.c.p.
		742	7420	7420.0	Actividades de fotografía
		749	7490	7490.0	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
75					<b>Actividades veterinarias</b>
		750	7500	7500.0	Actividades veterinarias
N					<b>Actividades de servicios administrativos y de apoyo</b>
77					<b>Actividades de alquiler y arrendamiento</b>
		771	7710	7710.0	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
		772			Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos
			7721	7721.0	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
			7722	7722.0	Alquiler de cintas de video y discos
			7729		Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
				7729.1	Alquiler y arrendamiento de prendas de vestir y calzado
				7729.9	Alquiler y arrendamiento otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
		773	7730		Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
				7730.1	Alquiler y arrendamiento de equipo agrícola y forestal sin operario
				7730.2	Alquiler y arrendamiento de equipo de construcción sin operario
				7730.9	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
		774	7740	7740.0	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
78					<b>Actividades de empleo</b>
		781	7810	7810.0	Actividades de agencias de empleo
		782	7820	7820.0	Actividades de agencias de empleo temporal
		783	7830	7830.0	Otras actividades de suministro de recursos humanos
79					<b>Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas</b>
		791			Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
			7911	7911.0	Actividades de agencias de viajes
			7912	7912.0	Actividades de operadores turísticos
		799	7990	7990.0	Otros servicios de reservas y actividades conexas
80					<b>Actividades de seguridad e investigación</b>
		801	8010	8010.0	Actividades de seguridad privada
		802	8020	8020.0	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
		803	8030	8030.0	Actividades de investigación
81					<b>Actividades de servicios a edificios y de paisajismo</b>
		811	8110	8110.0	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
		812			Actividades de limpieza
			8121	8121.0	Limpieza general de edificios
			8129	8129.0	Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales
		813	8130	8130.0	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas
82					<b>Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas</b>
		821			Actividades administrativas y de apoyo de oficina





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			8211	<b>8211.0</b>	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
			8219	<b>8219.0</b>	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina
		822	8220	<b>8220.0</b>	Actividades de centros de llamadas
		823	8230	<b>8230.0</b>	Organización de convenciones y exposiciones comerciales
		829			Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
			8291	<b>8291.0</b>	Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia
			8292	<b>8292.0</b>	Actividades de envasado y empaquetado
			8299	<b>8299.0</b>	Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
<b>O</b>					<b>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria</b>
	84				Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
		841			Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad
			8411	<b>8411.0</b>	Actividades de la administración pública en general
			8412	<b>8412.0</b>	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
			8413	<b>8413.0</b>	Regulación y facilitación de la actividad económica
	842				Prestación de servicios a la comunidad en general
			8421	<b>8421.0</b>	Relaciones exteriores
			8422	<b>8422.0</b>	Actividades de defensa
			8423	<b>8423.0</b>	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad
		843	8430	<b>8430.0</b>	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
<b>P</b>					<b>Enseñanza</b>
	85				<b>Enseñanza</b>
		851	8510	<b>8510.0</b>	Enseñanza preescolar y primaria
		852			Enseñanza secundaria
			8521	<b>8521.0</b>	Enseñanza secundaria de formación general
			8522	<b>8522.0</b>	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional
		853	8530	<b>8530.0</b>	Enseñanza superior
	854				Otros tipos de enseñanza





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			8541	<b>8541.0</b>	Enseñanza deportiva y recreativa
			8542	<b>8542.0</b>	Enseñanza cultural
			8549	<b>8549.0</b>	Otros tipos de enseñanza n.c.p.
		855	8550	<b>8550.0</b>	Actividades de apoyo a la enseñanza
<b>Q</b>					<b>Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social</b>
	<b>86</b>				<b>Actividades de atención de la salud humana</b>
		861	8610	<b>8610.0</b>	Actividades de hospitales y clínicas
		862	8620	<b>8620.0</b>	Actividades de médicos y odontólogos
		869	8690	<b>8690.0</b>	Otras actividades de atención de la salud humana
	<b>87</b>				<b>Actividades de atención en instituciones</b>
		871	8710	<b>8710.0</b>	Actividades de atención de enfermería en instituciones
		872	8720	<b>8720.0</b>	Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos
		873	8730	<b>8730.0</b>	Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad
		879	8790	<b>8790.0</b>	Otras actividades de atención en instituciones
	<b>88</b>				<b>Actividades de asistencia social sin alojamiento</b>
		881	8810	<b>8810.0</b>	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad
		889	8890	<b>8890.0</b>	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
<b>R</b>					<b>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas</b>
	<b>90</b>				<b>Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento</b>
		900	9000	<b>9000.0</b>	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
	<b>91</b>				<b>Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales</b>
			9101	<b>9101.0</b>	Actividades de librerías y archivos
			9102	<b>9102.0</b>	Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos
			9103	<b>9103.0</b>	Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de reservas naturales
	<b>92</b>				<b>Actividades de juegos de azar y apuestas</b>
		920	9200		Actividades de juegos de azar y apuestas
				<b>9200.1</b>	Actividades de apuestas en bancas deportivas
				<b>9200.2</b>	Actividades de casinos y casas de juegos de azar
				<b>9200.3</b>	Actividades de juegos de azar en bancas de lotería
				<b>9200.9</b>	Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.
	<b>93</b>				<b>Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas</b>





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción	
S		931			Actividades deportivas	
			9311		Gestión de instalaciones deportivas	
				9311.1	Actividades de gimnasios	
				9311.9	Gestión de otras instalaciones deportivas n.c.p.	
			9312	9312.0	Actividades de clubes deportivos	
			9319	9319.0	Otras actividades deportivas	
			932		Otras actividades de esparcimiento y recreativas	
			9321	9321.0	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	
			9329	9329.0	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.	
		94			<b>Otras actividades de servicios</b>	
					<b>Actividades de asociaciones</b>	
			941		Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores	
				9411	9411.0	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores
				9412	9412.0	Actividades de asociaciones profesionales
		942	9420	9420.0	Actividades de sindicatos	
		949			Actividades de otras asociaciones	
			9491	9491.0	Actividades de organizaciones religiosas	
			9492	9492.0	Actividades de organizaciones políticas	
			9499	9499.0	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	
		95			<b>Reparación de computadoras y de efectos personales y enseres domésticos</b>	
			951		Reparación de computadoras y equipo de comunicaciones	
				9511	9511.0	Reparación de computadoras y equipo periférico
				9512		Reparación de equipo de comunicaciones
					9512.1	Reparación de teléfonos celulares
					9512.9	Otras reparaciones de equipo de comunicaciones n.c.p.
			952		Reparación de efectos personales y enseres domésticos	
				9521	9521.0	Reparación de aparatos electrónicos de consumo
			9522	9522.0	Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería	
			9523	9523.0	Reparación de calzado y artículos de cuero	
			9524	9524.0	Reparación de muebles y accesorios domésticos	
			9529	9529.0	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	
	96			<b>Otras actividades de servicios personales</b>		
		960		Otras actividades de servicios personales		





## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sección	División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			9601	<b>9601.0</b>	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
			9602		Peluquería y otros tratamientos de belleza
				<b>9602.1</b>	Actividades de peluquería para hombres (barberías)
				<b>9602.2</b>	Actividades de peluquería para mujeres (salones de belleza)
				<b>9602.9</b>	Otros tratamientos de belleza para hombres y mujeres n.c.p.
			9603	<b>9603.0</b>	Pompas fúnebres y actividades conexas
			9609		Otras actividades de servicios personales
				<b>9609.1</b>	Actividades de astrología y espiritismo
				<b>9609.2</b>	Actividades de centros de masajes y spa, excepto masajes faciales
				<b>9609.9</b>	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
<b>T</b>					<b>Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</b>
		<b>97</b>			<b>Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</b>
			970	9700	<b>9700.0</b> Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
		<b>98</b>			<b>Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</b>
			981	9810	<b>9810.0</b> Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio
			982	9820	<b>9820.0</b> Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio
<b>U</b>					<b>Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales</b>
		<b>99</b>			<b>Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales</b>
			990	9900	<b>9900.0</b> Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

